



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026

OFERTA PRESENTADA POR: JAVO INGENIERÍA S.A.S. / R.L. JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS:	\$6.726.257.408,44
S.M.M.L.V. 2026:	\$ 1.750.905,00
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.:	\$ 3.841,58

1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.4 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u>	CUMPLE El proponente presenta dos contratos Los cuales contemplan dentro de sus actividades construcción de Acueductos
EXPERIENCIA ESPECIFICA De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES</u> .	CUMPLE Los dos contratos contemplan construcción de Acueducto en zona Rural
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 1. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses. 2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.	CUMPLE El contrato 003 de 2022 presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación de la experiencia.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:		CUMPLE	NO CUMPLE
CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO	X (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)	
721015	Servicios de apoyo para la construcción		
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado		

1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

A. Contratante	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
B. Objeto del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
C. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel: 3175387197 - 3152048871
 E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.

AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato. 2. AIU 3. APU 4. Costo de los permisos de PMA Y PMT 5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia 6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique. 7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.		X			La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego. El valor presentado por el proponente es de: \$6.722.696.132,00



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 7 001 de 2026

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **6.726.257.408,44**

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ **1.750.905,00**
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: **3841,59**

RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
003 de 2022	95,00%	80	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	ESEPGUA S.A. E.S.P.	721015 831015	CONSTRUCCION DE PILAS PUBLICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MODULO DEL RIO,ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	13/02/2023	23/07/2024	3.830,52	3638,99
057 de 2011	100,00%	23	JAVO INGENIERÍA S.A.S.	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.	721015 831015	ESTRUCTURAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA OTABLE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA.	13/09/2011	15/12/2011	1.753,82	1753,82
TOTALES:									1.753,82	5.392,81
										140%

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV **3.841,59** SMMLV
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV **1.920,79** SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV **5.392,81** SMMLV **140% CUMPLE**

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR JAVO INGENIERÍA S.A.S. EN SMMLV **5.392,81** SMMLV **140%**

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
CeL: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La selección del contratista se dará siempre que alguno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados en el presente documento y los cuales son verificados por la entidad.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de acuerdo a los siguientes puntajes:

CRITERIOS A PONDERAR		
PROPUESTA ECONÓMICA		500
Valor de la propuesta económica		500
FACTOR CALIDAD		300
Plan de aseguramiento de calidad de la obra		150
Programación de obra		150
EXPERIENCIA ADICIONAL		200
EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ES:	HASTA	PUNTAJE
> a 1.0 Vez el presupuesto oficial en SMMLV	1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	50 puntos
>1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	100 puntos
>2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	O mas	200 puntos
Puntaje máximo posible		1000

La Entidad deberá reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

Se aclara que los requisitos que otorgan puntaje no serán subsanables, en ninguna etapa del proceso, y que el proponente seleccionado será aquel que tenga asignado el mayor puntaje conforme a los criterios antes señalados.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

PUNTAJE:

PROPUESTA ECONÓMICA: SE ANEXA CALCULO DE LA FORMULA:

TRM MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026
FORMULA A UTILIZAR

3,703.28
MEDIA GEOMÉTRICA

CRITERIOS PARA PONDERAR	
PROPUESTA ECONÓMICA	491,16
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	50
Puntaje máximo posible	841,16

EVALUACIÓN TÉCNICA:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR JAVO INGENIERÍA S.A.S. / R.L. JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE, SE **HABILITA TÉCNICAMENTE** CON UN **PUNTAJE TOTAL DE 841,16 PUNTOS**

HABILITA TÉCNICAMENTE

ING. OTONIEL PIANETA DIAZ
EVALUADOR TÉCNICO

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
CeL: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026

OFERTA PRESENTADA POR: CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26 / R.L. JORGE GIL TRASLAVIÑA

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	DISEÑOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON S.A.S.	80%
	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	20%

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS: **\$6.726.257.408,44**
S.M.M.L.V. 2026: **\$ 1.750.905,00**
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.: **\$ 3.841,58**

1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.4 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u>	CUMPLE (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)
EXPERIENCIA ESPECIFICA De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES</u> .	CUMPLE El contrato presentado contempla la construcción de un Acueducto en zona Rural
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 1. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses. 2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.	CUMPLE El contrato presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación presentada del COP 031 de 2010.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:		CUMPLE	NO CUMPLE
CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO	X (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)	
721015	Servicios de apoyo para la construcción		
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado		

1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

A. Contratante	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
B. Objeto del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
C. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel: 3175387197 - 3152048871
 E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.

AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
- El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato. - AIU - APU - Costo de los permisos de PMA Y PMT - El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia - Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique. - Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.		X			La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego. El valor presentado por el proponente es de: \$6.708.983.955,26



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA :  001 de 2026

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
CO 031 DE 2010	100,00%	79	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	MUNICIPIO DE URIBIA	721015 831015	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LOS MICROACUEDUCTOS DE AIPIAMANA, MERRA, KASIWORIN, PUERTO NUEVO Y EL CARDON Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DEL CAMBO DE LA VELA	09/07/2010	22/06/2011	9.381,03	9381,03
TOTALES:									9.381,03	9.381,03
										244%

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 3.841,59 SMMLV
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 1.920,79 SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV 9.381,03 SMMLV 244% CUMPLE

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR VIGAVI ZOMAC S.A.S. EN SMMLV 9.381,03 SMMLV 244%

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
CeL: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La selección del contratista se dará siempre que alguno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados en el presente documento y los cuales son verificados por la entidad.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de acuerdo a los siguientes puntajes:

CRITERIOS A PONDERAR		
PROPUESTA ECONÓMICA		500
Valor de la propuesta económica		500
FACTOR CALIDAD		300
Plan de aseguramiento de calidad de la obra		150
Programación de obra		150
EXPERIENCIA ADICIONAL		200
EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ES:	HASTA	PUNTAJE
> a 1.0 Vez el presupuesto oficial en SMMLV	1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	50 puntos
>1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	100 puntos
>2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	O mas	200 puntos
Puntaje máximo posible		1000

La Entidad deberá reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

Se aclara que los requisitos que otorgan puntaje no serán subsanables, en ninguna etapa del proceso, y que el proponente seleccionado será aquel que tenga asignado el mayor puntaje conforme a los criterios antes señalados.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

PUNTAJE:

PROPUESTA ECONÓMICA: SE ANEXA CALCULO DE LA FORMULA:

TRM MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026
FORMULA A UTILIZAR

3,703.28
MEDIA GEOMÉTRICA

CRITERIOS PARA PONDERAR	
PROPUESTA ECONÓMICA	500
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	200
Puntaje máximo posible	1000

EVALUACIÓN TÉCNICA:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO ACUEDUCTO AGUA BONITA 26 / R.L. JORGE GIL TRASLAVIÑA, SE
HABILITA TÉCNICAMENTE CON UN PUNTAJE TOTAL DE 1000 PUNTOS

(Original Firmado)
ING. OTONIEL PIANETA DIAZ
EVALUADOR TÉCNICO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026

OFERTA PRESENTADA POR: CONSORCIO PROCOING OBRAS / R.L. GLORIA DE LOS ÁNGELES SALAS BENJUMEA

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	PROCOING S.A.S.	90%
	SPYGA PROYECTOS S.A.S.	10%

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL PROCESO EN PESOS: **\$6.726.257.408,44**
S.M.M.L.V. 2026: **\$ 1.750.905,00**
VALOR DEL PROCESO EN S.M.M.L.V.: **\$ 3.841,58**

1. EXPERIENCIA EL PROPONENTE:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.4 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar en máximo dos contratos liquidados que dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS</u>	El proponente presenta dos contratos El contrato 001 de 2017, cumple con la experiencia exigida El contrato 01 de 2011, el objeto no hace alusión a construcción de acueducto, pero la certificación presentada, si menciona que dentro de sus actividades se encuentra la construcción de un MICROACUEDUCTO, lo cual habilita la experiencia general.
EXPERIENCIA ESPECIFICA De los cuales mínimo uno (1) dentro de sus actividades contemple <u>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O MICROACUEDUCTOS RURALES</u> .	CUMPLE Los dos contratos contemplan construcción de Acueducto en zona Rural
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 1. Para la intervención a sistema de almacenamiento tales como embalses o tanques de almacenamiento el proponente deberá acreditar que en por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la experiencia en sistemas de almacenamiento tipo tanques de almacenamiento o embalses. 2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, con volumen igual o mayor a (50%) de metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, otras), el cual corresponde a concreto y cuya capacidad es de 90,75 m3.	CUMPLE El contrato LP 001 – 2027 presentado cumple con la experiencia adicional exigida, de acuerdo con la Certificación de la experiencia.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:		CUMPLE	NO CUMPLE
CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO	X (ver cuadro de experiencia abajo relacionado)	
721015	Servicios de apoyo para la construcción		
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado		

1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:

A. Contratante	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
B. Objeto del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
C. Principales actividades ejecutadas	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Experiencia, si aplica.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			
I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
	X			

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel: 3175387197 - 3152048871
 E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocer experiencia alguna al cedente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
			X	

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

El valor de la oferta debe incluir los trámites y costo de los permisos de PMA y PMT.

A.P.U: El proponente deberá calcular y desglosar los Análisis de Precios Unitarios, que contenga el costo de cada actividad por unidad de medida especificando: materiales, herramientas, mano de obra, rendimientos, etc.

AIU + IVA: Los costos Administrativos, Imprevistos y Utilidad (AIU + EL IVA DEL 19%) no podrán exceder del 32% del valor de los costos directos de la oferta.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Es preciso aclarar que los precios unitarios cotizados por parte del proponente para cada uno de los ítems y planes complementarios indicados en el deben corresponder a precios del mercado de la región, así mismo, en los APU deben estar incluidos todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, necesarios para la ejecución de la actividad, conforme a las especificaciones técnicas y descripción del ítem. La entidad una vez adjudicada el contrato no reconocerá ajustes a los APUs.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la entidad solicitará al proponente que explique las razones que sustentan el valor de su oferta. En dicha respuesta, el proponente deberá desglosar sus costos, aportando las pruebas y argumentos técnicos y económicos que justifiquen la viabilidad de su precio.

El comité evaluador analizará las explicaciones dadas, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato. Si el proponente sustenta satisfactoriamente la viabilidad de su oferta, esta continuará en el proceso de selección. Si el proponente no logra sustentar la razón de su precio, o si la Entidad concluye que el valor pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la oferta será rechazada por ser considerada un precio artificialmente bajo.

La oferta deberá señalar de forma expresa:		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
1. El valor unitario de las actividades técnicamente establecidas para la ejecución del contrato. 2. AIU 3. APU 4. Costo de los permisos de PMA Y PMT 5. El valor total debe incluir IVA, conforme las normas que rigen la materia 6. Valores unitarios, desagregando los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y que se causen con ocasión a la ejecución del contrato, indicar si incluye o no transporte para los casos en que aplique. 7. Valor total de la oferta, el cual no podrá superar el Presupuesto Oficial.		X			La propuesta económica presentada, cumple con cada una de las exigencias del Pliego. El valor presentado por el proponente es de: \$6.391.750.948,00



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

8. RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA:

ANEXO 1 - EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA : 001 de 2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.726.257.408,44

VALOR DEL SMMLV DEL AÑO 2026: \$ 1.750.905,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 3841,59

RELACIÓN DE CONTRATO PARA LA EXPERIENCIA

No. Contrato / OPS	% de Participación	RUP	Contratista que coloca la experiencia	Contratante	codigos RUP	Especialidad / Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación y/o liquidación	Valor en SMMLV reportado en el RUP	Valor en SMMLV de acuerdo al porcentaje de participación
00-1 de 2017	40,00%	2	SPYGA PROYECTOS S.A.S.	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	721015 831015	ONSTRUCCION DE MICROACUEDUCTO RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 266 DE 2016 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - DPS - FIP Y EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	18/12/2017	02/08/2018	8.750,67	3500,27
01 de 2011	100,00%	4	PROCOING S.A.S.	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELECTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P.	721015 831015	GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EN EL CORREGIMIENTO CABO DE LA VELA, MUNICIPIO DE URIBIA	15/12/2011	15/04/2012	1.849,92	1849,92

TOTALES: 1.849,92 5.350,19

139%

VALOR TOTAL EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV
VALOR 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV

3.841,59
1.920,79

SMMLV
SMMLV

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA EN SMMLV

5.350,19

SMMLV

139% CUMPLE

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR SPYGA PROYECTOS S.A.S. EN SMMLV

3.500,27

SMMLV

91%

VALOR EN SMMLV DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR PROCOING S.A.S. EN SMMLV

1.849,92

SMMLV

48%

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
CeL: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La selección del contratista se dará siempre que alguno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados en el presente documento y los cuales son verificados por la entidad.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de acuerdo a los siguientes puntajes:

CRITERIOS A PONDERAR		
PROPUESTA ECONÓMICA		500
Valor de la propuesta económica		500
FACTOR CALIDAD		300
Plan de aseguramiento de calidad de la obra		150
Programación de obra		150
EXPERIENCIA ADICIONAL		200
EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ES:	HASTA	PUNTAJE
> a 1.0 Vez el presupuesto oficial en SMMLV	1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	50 puntos
>1.5 veces el presupuesto oficial en SMMLV	2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	100 puntos
>2.0 veces el presupuesto oficial en SMMLV	O mas	200 puntos
Puntaje máximo posible		1000

La Entidad deberá reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

Se aclara que los requisitos que otorgan puntaje no serán subsanables, en ninguna etapa del proceso, y que el proponente seleccionado será aquel que tenga asignado el mayor puntaje conforme a los criterios antes señalados.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

PUNTAJE:

PROPUESTA ECONÓMICA: SE ANEXA CALCULO DE LA FORMULA :

TRM MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026
FORMULA A UTILIZAR

3,703.28
MEDIA GEOMÉTRICA

CRITERIOS PARA PONDERAR	
PROPUESTA ECONÓMICA	483,78
FACTOR CALIDAD	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	0
Puntaje máximo posible	783,78

EVALUACIÓN TÉCNICA:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO PROCOING OBRAS / R.L. GLORIA DE LOS ÁNGELES SALAS BENJUMEA,
SE HABILITA TÉCNICAMENTE CON UN PUNTAJE TOTAL DE 783,78 PUNTOS

(Original Firmado)
ING. OTONIEL PIANETA DIAZ
EVALUADOR TÉCNICO

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
CeL: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com